



REF: AUTORIZA ADQUISICION MENOR A 10 UTM POR SERVICIO FUMIGACION Y DESRATIZACION PARA CESFAM COIHUECO, CESFAM LUIS MONTECINOS Y CENTROS LOCALES DE SALUD RURAL DE BUSTAMANTE, TALQUIPEN Y TANILVORO.

DECRETO N° 436

COIHUECO 25 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 4.- El D.A. N° 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 01 y N° 8 del Cesfam Coihueco e indicación de Jefe Desamu de fumigar Cesfam Coihueco, Luis Montecinos y Centros locales de salud rural.
- 2.- La necesidad de adquirir el servicio dado las condiciones ambientales en que se encuentran los Cesfam y centros locales de salud rural.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores que se detalla de la siguiente manera:

N°	PROVEEDOR	R.U.T.	COTIZACION
1	Claudio Gómez Escalona	14.359.426-2	\$357.060.-
2	Plaguisur Limitada	78.834.030-3	\$540.260.-
3	Ingeplagas Limitada	77.204.060-1	\$838.000.-

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM por servicio de Fumigación y Desratización de Cesfam Coihueco, Cesfam Luis Montecinos y Centros Locales de Salud Rural de Bustamante, Talquipén y Tanilvoro a don Claudio Gómez Escalona, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$357.060 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_08\_999 "Otros Servicios Generales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/LSG/RMC/AMM/amm